— Transporte público de viajeros en el ámbito urbano.

— Mantenimiento y Gestión de instalaciones culturales y deportivas y ocupación del tiempo libre.

— Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

— Asimismo, la Mancomunidad podrá llevar a cabo obras y servicios necesarios para que los municipios mancomunados, puedan ejercer las competencias o prestar servicios enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo que al respecto puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas".

Llerena, a 8 de mayo de 2015. El Presidente, ANTONIO GONZÁLEZ TORRES.

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS RADIÓLOGOS DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2015082001)

El Ilmo. Sr. D. Luis Jaime Rubio del Pozo, decano del Colegio Profesional de Técnicos Radiólogos de Extremadura convoca a los colegiados: A Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 13 de junio de 2015 en el salón de actos del Hospital Materno Infantil de Badajoz, a las 12:00 horas en única convocatoria.

Mérida, a 25 de mayo de 2015. El Decano, LUIS JAIME RUBIO DEL POZO.

• • •

ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (2015082002)

La Sra. Doña Ana Fernández González, Secretaria Interventora del Colegio Profesional de Técnicos Radiólogos de Extremadura convoca a los colegiados: A Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 13 de junio de 2015 en el salón de actos del Hospital Materno Infantil de Badajoz, a las 12:30 en única convocatoria.

Mérida, a 25 de mayo de 2015. La Secretaria Interventora, ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.